PODER LEGISLATIVO

Honorable Cámara de Senadores

RESOLUCION N° 1245.-

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/19 AD REFERÈNDUM - "SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES".

Asunción, 07 de marzo de 2019.

VISTO: El acta de análisis, informe de evaluación y adjudicación, de fecha 27 de febrero de 2019, de la Contratación Directa N° 06/19 Ad Referéndum "Servicio de Transporte Terrestre para la Honorable Cámara de Senadores", según el cual consta que los precios de la oferta presentada no reúnen las condiciones requeridas en el pliego de bases y condiciones del llamado;

CONSIDERANDO: El informe de la Unidad Operativa de Contrataciones de fecha 27 de febrero de 2019, que se ampara en el artículo 30 inciso b) de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas que establece: "b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas".

En uso de sus atribuciones

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

R E S U E L V E:

Art.1° Declarar Desierta la Contratación Directa N° 06/19 Ad Referéndum "Servicio de Transporte Terrestre para la Honorable Cámara de Senadores", de conformidad a lo establecido en el artículo 30 inciso b) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Art.2° Aprobar la realización de un nuevo procedimiento de contratación de los servicios requeridos.

Art.3° Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

Antonio Z. Sánchez O.
Secretario General

Silvio A. Ovelar B.
Presidente